CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA QUECHUA DE SAN FERNANDO
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-SD-012-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 295-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 26/07/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 2498.66
Consultor/Regente que suscribió el plan: TORRES CASIMIRO RENE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/04/2012, Término: 16/04/2012
Nro Res. Inicio PAU: 325-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 557-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 8.5U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		250.625	149.993	149.993	100%	59,8%

2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		448.171	448.164	448.164	100%	100%

Fuente: Resolución N° 557-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	61	44	72,1%
2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	40	40	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.